

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 27 DE JUNIO DE 1967

NUM. 145

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NÚM. 55

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Valladolid comunica a este Centro que en fecha 12 del actual han sido juramentados D. FELIPE ALLENDE TORIO y D. LORENZO RODRIGUEZ GARCIA, como Guardas Jurados de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en esta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 22 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3431

Luis Ameijide Aguiar

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de TORRE DEL BIERZO (León).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de TORRE DEL BIERZO (León), en el concreto sentido de crear una plaza de Auxiliar, clasificada en el Grupo A).—Administrativos, Subgrupo d).—Escala Auxiliar, con grado retributivo 5.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director General, José Luis Moris.

3432

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

EDICTO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Término municipal de Valdevimbre

Débitos: Contribución Rústica

Años: 1965 - 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales, que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, periodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Valdevimbre, se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas del día 20 de julio de 1967.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: D.ª Leonor Alegre García

1.—Finca rústica, polígono 5, parcela 62, paraje Lagunillas, cultivo viña clase quinta, superficie 19,68 áreas. Linderos: Norte, Serafín González Blanco; Sur, Antonia García García; Este, Agapito Cabero y otros y Oeste, Serafina González y otro. Capitalización 3.500 pe-

sentas. Valor para la subasta 2.333,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 6, parcela 248, paraje Corrales, cultivo viña clase quinta, superficie 13,52 áreas. Linderos: Norte, Víctor Benítez García; Este, Demetrio Pellitero y otro; Sur, Francisco Alvarez Pellitero y Oeste, Lidia Pellitero y otros. Capitalización 3.460 pesetas. Valor para la subasta 2.306,66 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 8, parcela 196, paraje Adilones, cultivo L. secano, clase tercera, superficie 29,50 áreas. Linderos: N., Laurentino Alonso García; Este, José Pellitero y otro; Sur, Manuel Sanmillán Sanmillán y Oeste, Demetrio Pellitero y otro. Capitalización 3.340 pesetas. Valor para la subasta 2.226,66 pesetas.

4.—Finca rústica, polígono 11, parcela 255, paraje Cal. Braos, cultivo L. secano clase tercera, superficie 35,25 áreas. Linderos: Norte, Antolina García García; Este, Teresa Prieto y otro; Sur, Eduardo Pellitero y otro y Oeste, comunal. Capitalización 3.980 pesetas. Valor para la subasta 2.653,33 pesetas.

5.—Finca rústica, polígono 11, parcela 350, paraje La Venta, cultivo L. secano clase tercera, superficie 17,54 áreas. Linderos: Norte, Constantino González Santos; Este, Juan Fernández González; Sur, Agapito Cabero Pellitero y Oeste,

Manuel Sanmillán Alonso. Capitalización 1.980 pesetas. Valor para la subasta 1.320 pesetas.

Deudor: D. Manuel (o Samuel) Alonso Casado

1.—Finca rústica, polígono 13, parcela 610, paraje Canaleos, cultivo viña clase tercera, superficie 14,19 áreas. Linderos: Norte, Teodoro González Fernández; Este, camino; Sur, D. y Oeste, comunal. Capitalización 5.600 pesetas. Valor para la subasta 3.733,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 21, parcela 1.033, paraje Laguna Pérez, cultivo viña clase primera, superficie 20,41 áreas. Linderos: Norte, comunal; Este, Florencio Martínez Fernández; Sur, Gabino Blanco Morán y otro y Oeste, Domingo Alvarez Cabero. Capitalización 13.240 pesetas. Valor para la subasta 8.826,66 pesetas.

Deudor: D.ª Dionisia Alonso Febrero

1.—Finca rústica, polígono 25, parcela 616, paraje Lanseras, cultivo L. secano clase segunda, superficie 25,26 áreas. Linderos: Norte, Genaro Febrero Alvarez; Este, Baudilio Fernández y otro; Sur, Isaías Morán y otro, y Oeste, Pilar García Morán. Capitalización 3.960 pesetas. Valor para la subasta 2.640 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 26, parcela 109, paraje Cubillas, cultivo viña clase tercera, superficie 15,79 áreas. Linderos: Norte, Santos Chamorro Vidal; Este, Raimundo Sutil Calderón; Sur, comunal y Oeste, Audimia González Martínez. Capitalización 6.240 pesetas. Valor para la subasta 4.160 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 26, parcela 246, paraje Quintana, cultivo viña clase tercera, superficie 22,74 áreas. Linderos: Norte, Jesús Alvarez y otro; Este, Claudio Fernández y otro; Sur, Sabino Fernández Marcos y Oeste, Francisco Fernández Alvarez. Capitalización 8.980 pesetas. Valor para la subasta 5.986,66 pesetas.

4.—Finca rústica, polígono 26, parcela 272, paraje Los Lobos, cultivo viña clase tercera, superficie 12,55 áreas. Linderos: Norte, Emérita Alonso y otro; Este, Emérita Alonso Fernández; Sur, Aquilino González Alls y Oeste, Baltasar Casado. Capitalización 4.960 pesetas. Valor para la subasta 3.306,66 pesetas.

5.—Finca rústica, polígono 26, parcela 392, paraje Los Lobos, cultivo viña clase tercera, superficie

8,50 áreas. Linderos: Norte, Antonio Fernández Pellitero; Este Fermín Benítez Alvarez; Sur, Isaías Morán y otro y Oeste, Genaro Febrero Alvarez. Capitalización 4.540 pesetas. Valor para la subasta 3.026,66 pesetas.

6.—Finca rústica, polígono 26, parcela 584, paraje Capillos, cultivo viña clase tercera, superficie 10,11 áreas. Linderos: Norte, Genaro Febrero Alvarez; Este, Serafina García Gavilanes; Sur, Joaquín Alonso y otro y Oeste, M.ª Angela García y otro. Capitalización 3.980 pesetas. Valor para la subasta 2.653,33 pesetas.

Deudor: D.ª Fidela Alvarez García

1.—Finca rústica, polígono 58, parcela 403, paraje Canal de Iglesia, cultivo viña clase segunda, superficie 11,10 áreas. Linderos: Norte, canal; Este, Abel Alvarez García; Sur, Dionisia Jabares Alvarez y Oeste, Domitilo Ferrero. Capitalización 6.320 pesetas. Valor para la subasta 4.213,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 60, parcela 105, paraje Canales Villibañe, cultivo viña clase tercera, superficie 38,91 áreas. Linderos: Norte, camino y otro; Este, Consuelo Rey Trapote; Sur, Domnino Santos Osorio y Oeste, Toribio Fernández y otro. Capitalización 15.360 pesetas. Valor para la subasta 10.240 pesetas.

Deudor: D. Juan, Pilar y Carmen Alvarez

1.—Finca rústica, polígono 31, parcela 628, paraje Camino Santa Marina, cultivo viña clase tercera, superficie 23,33 áreas. Linderos: Norte, Bonifacio Miñambres Alonso; Este, el mismo; Sur, camino y Oeste, Amador Prieto Alvarez. Capitalización 9.220 pesetas. Valor para la subasta 6.146,66 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 37, parcela 83, paraje Matavieja, cultivo viña, clase tercera, superficie 34,42 áreas. Linderos: Norte, Dominina Ordás Ordás y otro; Este, Eutiquio Alonso Alvarez y otro; Sur, Felicitiana Villafañe Pellitero y Oeste, el mismo. Capitalización 13.580 pesetas. Valor para la subasta 9.053,33 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 52, parcela 902, paraje Prado Mata, cultivo L. secano clase primera, superficie 16,09 áreas. Linderos: Norte, Cilinio Martínez Alonso; Este, Sabina Martínez Ordás; Sur, Delfina Ordás Alonso y otro y Oeste, Luisa Garrido Valdueza. Capitaliza-

ción 3.640 pesetas. Valor para la subasta 2.426,66 pesetas.

Deudor: D. Victoriano Benítez García

1.—Finca rústica, polígono 20, parcela 411, paraje La Gruz, cultivo L. regadío clase segunda, superficie 82,40 áreas. Linderos: Norte, Rufino Benítez y otro; Este, Generosa Casado y otra; Sur, Maudilio Morán y otros y Oeste, Simón Cembranos y otro. Capitalización 81.280 pesetas. Valor para la subasta 54.186,66 pesetas.

Deudor: D.ª Magdalena Blanco Pellitero

1.—Finca rústica, polígono 5, parcela 230, paraje El Coso, cultivo viña clase tercera, superficie 11,75 áreas. Linderos: Norte, Mateo García Ordás; Este, Eulogio Martínez Pellitero; Sur, Mateo García Ordás y Oeste, Juan Fernández y otro. Capitalización 4.640 pesetas. Valor para la subasta 3.093,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 7, parcela 49, paraje Pajuelo, cultivo L. secano clase tercera, superficie 22,03 áreas. Linderos: Norte, Manuel González y otro; Este, Mercedes García y otro; Sur, Armando Ordás Pellitero y otro, y Oeste, Nicasio Pellitero García. Capitalización 2.480 pesetas. Valor para la subasta 1.653,33 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 11, parcela 662, paraje Los Braos, cultivo viña clase tercera, superficie 11,10 áreas. Linderos: Norte, Tomás García García; Este, carretera; Sur, Vicente Fernández Benavides y Oeste, Claudio Pellitero Sanmillán. Capitalización 4.380 pesetas. Valor para la subasta 2.920 pesetas.

Deudor: D. Primitivo Castellanos García

1.—Finca rústica, polígono 43, parcela 288, paraje La Carba, cultivo viña clase tercera, superficie 34,26 áreas. Linderos: Norte, Raimundo Fernández y otro; Este, Florentino Castellanos García; Sur, Silvestre Diéguez Cabero y Oeste, Cesáreo Castellanos García. Capitalización 13.520 pesetas. Valor para la subasta 9.013,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 43, parcela 351, paraje Taradera, cultivo L. secano clase segunda, superficie 14,58 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, Floripes Cabero Castillo; Sur, Santiago Rodríguez Ferrero y Oeste, Iraides Fernández García. Capitalización 2.280 pesetas. Valor para la subasta 1.420 pesetas.

Deudor: D. Victoriano Fernández Trapote

1.—Finca rústica, polígono 33, parcela 541, paraje Verdecino, cultivo viña clase tercera, superficie 20,97 áreas. Linderos: Norte, Palmira Ordás Antimio; Este, Valentín Casado y otros; Sur, Teófilo Sastre Malagón y Oeste, Restituto Jabares Marcos. Capitalización 8.280 pesetas. Valor para la subasta 5.520 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 33, parcela 652, paraje Verdecino, cultivo viña clase tercera, superficie 22,23 áreas. Linderos: Norte, Aurea Jabares Marcos; Este, Juliá García y otro; Sur, Victorino Miguélez Fernández y Oeste, Generoso Herrero Fernández. Capitalización 8.780 pesetas. Valor para la subasta 5.853,33 pesetas.

Deudor: D.ª Antolina García García

1.—Finca rústica, polígono 3, parcela 491, paraje Camino San Marne, cultivo L. regadío clase segunda, superficie 48,14 áreas. Linderos: Norte, Melquiades González y otros; Este, Norberto Martínez y otro; Sur, camino y Oeste, Felipe Alvarez Cabero. Capitalización 46.520 pesetas. Valor para la subasta 31.013,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 4, parcela 512, paraje El Coso, cultivo viña clase tercera, superficie 16,11 áreas. Linderos: Norte, Pablo Pellitero Pellitero; Este, Manuel Pellitero y otro; Sur, Cayetano Alegre Pellitero y Oeste, María Angela García Benéitez. Capitalización 6.360 pesetas. Valor para la subasta 4.240 pesetas.

Deudor: D. Antonio García García

1.—Finca rústica, polígono 3, parcela 371, paraje La Huerga, cultivo L. secano clase tercera, superficie 46,66 áreas. Linderos: Norte, Eduardo González y otro; Este, camino; Sur, Severino Pellitero García y Oeste, comunal. Capitalización 5.280 pesetas. Valor para la subasta 3.520 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 4, parcela 490, paraje Camino Milanos cultivo viña clase tercera, superficie 28,87 áreas. Linderos: Norte, María Angela García; Este, Lorenzo González y otros; Sur, Pedro Pellitero y otro, y Oeste, camino. Capitalización 11.560 pesetas. Valor para la subasta 7.706,66 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 12, parcela 594, paraje Camino Pozo, cultivo viña clase tercera, superficie 24,20 áreas. Linderos: Norte,

Demetrio Pellitero Sanmillán; Este, Juliana González Pellitero; Sur, Cilio Pellitero Pellitero y Oeste, María Angela García Benéitez. Capitalización 9.560 pesetas. Valor para la subasta 6.373,33 pesetas.

4.—Finca rústica, polígono 34, parcela 185, paraje Canales, cultivo viña clase tercera, superficie 16,85 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, Anastasia Merino García, Sur, Francisco Rodríguez y otro, y Oeste, Segundo Alonso Fernández. Capitalización 9.600 pesetas. Valor para la subasta 6.400 pesetas.

Deudor: D. Baldomero Mata Cabero

1.—Finca rústica, polígono 32, parcela 103, paraje Tinadera, cultivo viña clase tercera, superficie 47,80 áreas. Linderos: Norte, Adoración Trapote Ferrero; Este, Genoveva Tejedor Ferrero y otros; Sur, Nicomedes Calderón Marcos y Oeste, camino. Capitalización 18.680 pesetas. Valor para la subasta 12.453,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 32, parcela 106, paraje Tinadera, cultivo L. secano clase tercera, superficie 23,54 áreas. Linderos: Norte, Eusebio Fernández García; Este, Teodosio García Tejedor; Sur, Hermógenes Méndez y Oeste, Marcelino Castrillo. Capitalización 2.660 pesetas. Valor para la subasta 1.773,33 pesetas.

Deudor: D. Teodomiro Mata García

1.—Finca rústica, polígono 56, parcela 255, paraje Laguna D. García, cultivo viña clase tercera, superficie 27,74 áreas. Linderos: Norte, camino; Este, Restituto Prieto Chamorro; Sur, laguna y Oeste, Deogracias Domínguez. Capitalización 10.960 pesetas. Valor para la subasta 7.306,66 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 56, parcela 399, paraje Barriaza, cultivo L. secano clase tercera, superficie 87,67 áreas. Linderos: Norte, Clemente Vidal García; Este, el mismo; Sur, camino y otros, y Oeste, Isidoro Benéitez y otros. Capitalización 9.900 pesetas. Valor para la subasta 6.600 pesetas.

Deudor: D. Fausto Pellitero

1.—Finca rústica, polígono 11, parcela 845, paraje Braos, cultivo L. secano clase tercera, superficie 25,29 áreas. Linderos: Norte, Saturnino Pellitero Sutil; Este, Pablo González García; Sur, Angel Fernández y otros, y Oeste, Aquilina García y otro. Capitalización 2.860 pesetas. Valor para la subasta 1.906,66 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 12, parcela 288, paraje C. Pozo, cultivo viña clase tercera, superficie 8,14 áreas. Linderos: Norte, Antolina García García; Este, camino; Sur, Claudio Pellitero y otro, y Oeste, Clemente Sutil Pellitero. Capitalización 3.220 pesetas. Valor para la subasta 2.146,66 pesetas.

3.—Finca rústica, polígono 17, parcela 296, paraje Mediarroyo cultivo L. secano clase segunda, superficie 18,85 áreas. Linderos: Norte, desconocido propietario 297; Este, Cipriano Alvarez Pellitero; Sur, vértice, y Oeste, carretera. Capitalización 2.020 pesetas. Valor para la subasta 1.346,66 pesetas.

Deudor: D. Marcos (o Ramos) Pellitero

1.—Finca rústica, polígono 6, parcela 87, paraje Ejido, cultivo viña clase cuarta, superficie 22,03 áreas. Linderos: Norte, D.; Este, comunal; Sur, comunal y Florentino Barrera y Oeste, comunal. Capitalización 5.640 pesetas. Valor para la subasta 3.760 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 12, Parcela 136, paraje Cañada, cultivo viña clase tercera, superficie 19,80 áreas. Linderos: Norte, Cecilia Pellitero Pellitero; Este, María Angela García Pellitero; Sur, Ernestina González Sarmiento y Oeste, Segundo Ordás Gavilanes. Capitalización 7.740 pesetas. Valor para la subasta 5.160 pesetas.

Deudor: D. Luciano Pellitero Pellitero

1.—Finca rústica, polígono 11, parcela 435, paraje C. Mata, cultivo viña clase tercera, superficie 9,99 áreas. Linderos: Norte, camino; Este Manuel Sanmillán Alonso; Sur, Agapito Cabero Pellitero y Oeste, Fidel Mateos Aparicio. Capitalización 3.940 pesetas. Valor para la subasta 2.626,66 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 11, parcela 516, paraje T. Abajo, cultivo viña clase tercera, superficie 8,88 áreas. Linderos: Norte, Cayetano Alegre Pellitero; Este, Eustaquio Cabero; Sur, Aquilino Blanco Pellitero y Oeste, Claudiano Pellitero y otro. Capitalización 3.500 pesetas. Valor para la subasta 2.333,33 pesetas.

Deudor: D. Pío Santos Casado

1.—Finca rústica, polígono 58, parcela 1.007, paraje E. Villibañe, cultivo viña clase tercera, superficie 60,46 áreas. Linderos: Norte, Cilio Martínez y otro; Este, Cecilio Martínez Alvarez; Sur, Ejido y

otro y Oeste, Emiliana Fernández Cembranos. Capitalización 23.820 pesetas. Valor para la subasta 15.880 pesetas.

Deudor: D. Félix Trigal Casado

1.—Finca rústica, polígono 3, parcela 42 paraje C.^a Capillos, cultivo L. seco clase tercera, superficie 28,53 áreas. Linderos: Norte, Amable Fernández González; Este, Francisco Alonso Sanmillán; Sur, Lucas Alvarez y otro, y Oeste, Valentín García Gavilanes. Capitalización 3.220 pesetas. Valor para la subasta 2.146,66 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 14, parcela 70, paraje Devesa, cultivo viña clase cuarta, superficie 18,58 áreas. Linderos: Norte, hros. de Isidro Castellanos; Este, comunal; Sur, Aquilino Pellitero García y Oeste, camino. Capitalización 4.760 pesetas. Valor para la subasta 3.173,33 pesetas.

Deudor: D. Severino Vidal

1.—Finca rústica, polígono 14, parcela 228, paraje El Foyo, cultivo L. seco clase primera, superficie 4,95 áreas. Linderos: Norte, Antonina Sanmillán Alonso; Este, Francisco Alonso Sanmillán; Sur, hros. de Nicolás González y Oeste, Francisco Alonso Sanmillán. Capitalización 1.160 pesetas. Valor para la subasta 773,33 pesetas.

2.—Finca rústica, polígono 21, parcela 790, paraje Piconadas, cultivo viña clase tercera, superficie 23,33 áreas. Linderos: Norte, vértice; Este, camino y otro; Sur, Isaías Morán y otros, y Oeste, Raimunda Gavilanes. Capitalización 9.220 pesetas. Valor para la subasta 6.146,66 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas del propio expediente.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable

depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—1.^a Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.^a—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaren licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.^a—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Que los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Valdevimbre, a 14 de junio de 1967.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3358

Delegación de Industria de León

Autorización administrativa

Exp. T-399.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Instituto Técnico de Enseñanza Media, con domicilio en Santa María del Páramo, solicitando autorización para instalar una acometida subterránea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Instituto Técnico de Enseñanza Media, el establecimiento de

una acometida subterránea a 10 KV. y transformador de 160 KVA., en Santa María del Páramo.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 17 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2998 Núm. 2539.—148,50 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D.^a Canuta Martínez Pérez, de Villafer (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Esla, en término municipal de Villafer, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.^o del Real Decreto-Ley n.^o 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villafer o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 4.896).

Valladolid, 31 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja y Pando.

3046 Núm. 2518.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión ordinaria del día 8 del mes en curso acordó aprobar los proyectos de construcción de jardines en la Avda. de la Condesa de Sagasta; obras de urbanización de la calle del Arcipreste de Hita; obras de alumbrado de las calles Rafael María de Labra, Pérez Crespo, Bilbao y La Vecilla, redactados por los técnicos correspondientes, juntamente con los documentos y antecedentes aportados a los mismos.

Lo que se hace saber en información pública por espacio de un mes, a fin de que puedan ser examinados los expedientes aludidos, y formularse contra los mismos cuantas reclamaciones

y observaciones se estimen procedentes.

León, 19 de junio de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3366

* * *

El Pleno Municipal en sesión del día 8 del mes en curso acordó aprobar los proyectos de obras de que luego se hará mención, e imponer contribuciones especiales para financiar los mismos en la cuantía que se indica.

Obras urbanización calle Arcipreste de Hita, en la cuantía máxima autorizada por la Ley.

Obras de alumbrado en las calles Rafael María de Labra, Pérez Crespo, Bilbao y La Vecilla, en cuantía de cincuenta por ciento del importe de ejecución de las mismas e incrementos legalmente autorizados a distribuir por partes iguales entre propietarios de inmuebles y establecimientos industriales.

Servirá de base para el reparto y señalamiento de cuotas individuales los metros lineales de fachada de los inmuebles o de los establecimientos afectados, según proceda.

Lo que se hace saber, a fin de que, quienes lo consideren oportuno, puedan formular contra el expresado acuerdo reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, siendo potestativo formular recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en el plazo de un mes, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso o reclamación.

León, 19 de junio de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3365

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobados por este Ayuntamiento, la Ordenanza sobre el régimen local de Sanidad Veterinaria, y el Reglamento del Matadero Municipal, quedan ambos expedientes de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Villarejo de Orbigo, 16 de junio de 1967.—El Alcalde, Martín Monreal 3332 Núm. 2544.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas siguientes: a) General del presupuesto ordinario. b) Administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares. c) Valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966.

Durante dicho plazo y en los ocho

días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones sean procedentes.

También se hallan al público los padrones de arbitrios por los distintos conceptos, tránsito animales, solares, carros, bicicletas, etc., con lo que se ha de nutrir el presupuesto ordinario de 1967.

Castrillo de la Valduerna, 5 de junio de 1967.—El Alcalde, José Ferrero. 3126 Núm. 2521.—137,50 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Solicitada autorización por D.^a María Concepción Allende del Campo, para instalar una actividad destinada a Bar, en esta villa, con emplazamiento en la calle de Juan Alonso Allende, dentro del casco de esta población, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Burón, 13 de junio de 1967.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 3281 Núm. 2511.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Castilfalé, 15 de junio de 1967.—El Alcalde (ilegible). 3326 Núm. 2532.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Formalizadas por este Ayuntamiento las cuentas a que luego se hace referencia, relativas al presupuesto ordinario del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público por espacio reglamentario en esta Secretaría, para que puedan ser examinadas y contra las mismas se puedan formular las reclamaciones pertinentes:

General del presupuesto, de administración del patrimonio municipal y de valores independientes y auxiliares.

Para el mismo fin, igual plazo y en la misma dependencia, se hallan los documentos que seguidamente se reseñan, aprobados por la Corporación de mi cargo en sesión extraordinaria de fecha 1.^o de los corrientes, los cuales

han de nutrir en parte el presupuesto ordinario del ejercicio corriente:

Padrones de contribuyentes por los conceptos de: Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, ídem ídem sobre riqueza urbana, desagüe de canalones, tenencia de perros, licencia apertura de establecimientos, rodaje y arrastre y circulación de vehículos de tracción mecánica.

En iguales condiciones que los documentos anteriores, se halla la Ordenanza aprobada para el régimen local de Sanidad Veterinaria.

Valle de Finolledo, 10 de junio de 1967.—El Alcalde, Rudesindo Marote. 3255 Núm. 2457.—198,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegaquemada

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones si se formularen, los siguientes documentos:

Ordenanza para el régimen local de Sanidad Veterinaria.

Padrón de arbitrios municipales sobre ganadería, carros, bicicletas, perros, veras, y motores industriales y molinos.

Vegaquemada, 16 de junio de 1967. El Alcalde (ilegible). 3303 Núm. 2500.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para oír reclamaciones, se halla expuesto al público el padrón de vehículos de tracción mecánica del ejercicio de 1967 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los Barrios de Salas, 16 de junio de 1967.—El Alcalde, Juan Fernández Fernández.

3306 Núm. 2508.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Para confeccionar el Registro de Solaras de este Ayuntamiento, todos los propietarios de fincas que reúnan estas condiciones en todo el término municipal, deberán presentar en la Secretaría, en el plazo de treinta días, una declaración jurada en que habrán de hacer constar: Nombre y dos apellidos, situación exacta del solar (pueblo, calle y número si lo hubiere), superficie en metros cuadrados y valor estimativo en venta. Estas declaraciones serán comprobadas debidamente y rectificadas en sus errores y falsedades, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Pasado dicho plazo, y de acuerdo con la Ordenanza aprobada el 30 de agosto de 1966, el Ayuntamiento procederá a su confección, perdiendo todo

derecho a reclamar contra las inclusiones, estimaciones y asignaciones del Registro, todos aquellos que no hubieren presentado la declaración antedicha.

La Robla, 13 de junio de 1967.—El Alcalde, Benito Diez.

3273 Núm. 2501.—159,50 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobado por el Ayuntamiento expediente núm. 2 de habilitaciones y suplementos de crédito, durante el plazo reglamentario se hallará de manifiesto al público a efectos de oír reclamaciones.

Matallana de Torío, 19 de junio de 1967.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.
3338 Núm. 2530.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

Notaría de D. Pedro Baraibar Ascobereeta, con residencia en Riaño

Yo, Pedro Baraibar Ascobereeta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en formación, de Morgovejo y Caminayo, se ha iniciado la correspondiente Acta de Notoriedad justificativa del aprovechamiento de las aguas, desde hace más de veinte años, procedente de los ríos Cea, Caminayo, Torales y otros manantiales de menor importancia.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.^a y 5.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría los que se consideren perjudicados, para exponer y justificar sus derechos aportando la información que consideren útil y necesaria para los fines indicados.

Riaño, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Pedro Baraibar Ascobereeta.

3350 Núm. 2535.—159,50 ptas.

Anuncios particulares

LA VENATORIA-LEON

Sociedad de Cazadores, Pescadores y Agricultores

La Venatoria convoca a sus asociados a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Independencia 8, el día 30 de junio a las siete y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

- Memoria, liquidación del presupuesto y balance.
- Presupuesto para el ejercicio siguiente.
- Proyectos y propuestas de la Junta Directiva.

d) Ruegos y preguntas.

e) Renovación de los cargos de Presidente y Tesorero, cubrir la vacante de Secretario y de Vocal I.

Igualmente convoca a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local social a las ocho y media de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda, con cualquiera que sea el número de los socios asistentes, con el siguiente orden del día:

a) Ampliación del crédito hipotecario, para obras realizadas.

León, 19 de junio de 1967.—El Presidente, Avelino Gutiérrez.

3333 Núm. 2537.—160,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No se celebró la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, por lo que se cita a la misma en segunda convocatoria para el día dos del próximo julio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria general del año anterior, presentada por el Sindicato.

2.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior, presentadas por el Sindicato.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorriba, 11 de junio de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Diez.

3270 Núm. 2538.—137,50 ptas.

BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 4.993 expedido con fecha 21 de septiembre de 1963, comprensivo de pesetas nominales 21.000,00 en acciones Iberduero, S.A., se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si a partir del plazo de un mes de su publicación no se presentase reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 20 de junio de 1967.—BANCO HERRERO.—El Director.

3374 Núm. 2541.—82,50 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sahagún

El Presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos y de la Comisión Organizadora para constitución de la Comunidad de Regantes de Sahagún y Villapeceñil, denominada «La Veguilla» convoca a Junta General, que tendrá lugar en el domicilio

de esta Hermanidad, el día seis del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas en primera convocatoria y diecisiete treinta en segunda, con el fin de examinar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego.

Lo que comunico a todos los interesados para su conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sahagún, 21 de junio de 1967.—El Presidente, Julio del Corral Font.

3405 Núm. 2551.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de «Tierra de la Reina», de los pueblos de Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo

Aprobados por la Junta General convocada al efecto, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, en sesión celebrada el día de la fecha, quedan expuestos al público por treinta días hábiles, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

Boca de Huérgano, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Rodríguez.

3375 Núm. 2536.—104,50 ptas.

Comunidad de Regantes

«La Berciana», Acequia de «La Reguera», de San Juan de Carracedo, Carracedo y Carracedelo

CONVOCATORIA

Por el presente se llama a Junta General extraordinaria, en segunda convocatoria, a todos los partícipes de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 9 de julio próximo, a las once horas, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad.

2.º Revisión de la contabilidad y sus libros correspondientes.

3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los usuarios que según el artículo 55 de las Ordenanzas que rigen esta Comunidad, los acuerdos en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la Junta General.

San Juan de Carracedo, 19 de junio de 1967.—El Presidente, Rogelio Yebra.

3376 Núm. 2545.—154,00 ptas.

de Caldas a la carretera", con cargo a las obras de conservación ordinaria, y siendo empleadas por el citado Ayuntamiento bajo la dirección y vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder autorización para el uso de una máquina apisonadora al Ayuntamiento de Torre del Bierzo para obra de un camino de dicha localidad, con carácter gratuito, y siendo de cuenta del peticionario el transporte, combustible y dietas del maquinista.

Aprobar acta de recepción definitiva del camino vecinal número 103/17.1 de la Cueva de Valporquero a Valporquero.

Aprobar definitivamente los proyectos de reparación de los siguientes caminos vecinales:

Carretera Puente Villarente a Boñar, Km. 10 al 20 CQ/2.

Villaviciosa de la Ribera a Carrizo, CQ/3.

Valporquero a la Cueva y Felmiñ CQ/9.

Puente Almuhey a la carretera C-611, CQ/4.

Carretera de León a La Bañeza, Km. 10 al 28 CQ/5.

Carretera C-611 por Escobar al límite de la provincia CTG/2.

Murias de Paredes a Senta, C. 67/53.

Ardoncinco a Bannuncias, C. 67/54.

Maraña a la carretera C-635, C. 67/55.

Valderas a Campazas, CTG/1.

Lorenzana a La Robla, CQ/1.

Conceder varios cruces de caminos vecinales, en las condiciones propuestas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Debidamente justificadas las excepciones de licitación previstas en la legislación vigente sobre el particular, se acordó la adquisición por concierto directo de 80 armarios roperos para el Pabellón de San José de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizar al Ayuntamiento de Chozas de Abajo para que la subvención de 150.000 pesetas concedida al mismo para obras de abastecimiento de aguas (sondeo artesiano) en Ardoncinco, sea aplicada a instalación de servicio telefónico en varios pueblos de dicho Municipio, toda vez que dichas obras de abastecimiento de agua no pudieron llevarse a cabo.

Financiar en la proporción del 87,50 por 100 el exceso del presupuesto de contrata de obras en el camino vecinal de "El Burgo Ramero a la Estación", sobre la cifra figurada en el Plan de Cooperación de 1967, en el que figura incluida dicha obra, debiendo aportar el citado Ayuntamiento el 12,50 por 100 restante, porcentaje análogo a su inicial aportación a la obra.

Estruñar la posible adición al Plan extraordinario de reparación de caminos la ampliación y reparación del de "El Burgo Ramero a la carretera de Adanero a Gijón".

Aprobar el proyecto de terminación del camino local de "Quintanilla de Bábía a Los Bayos" —trozo de Peñalba de Cilleros a Los Bayos— incluido en el Plan de Cooperación para 1967.

Quedar enterada y conforme con la información de la Presidencia sobre firma de escritura del contrato de un préstamo de 23 millones de pesetas concedido por el Banco de Crédito a la Construcción para el nuevo Colegio Provincial de Niños Sordomudos y de Enseñanzas Especiales de Astorga y que se abonen los gastos de otorgamiento de la referida escritura.

Expresar la gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia y a la Dirección General competente, por la elevación a nueve millones de pesetas la subvención de cuatro, concedida en principio por dicho Ministerio para las obras del referido Colegio.

Aprobar por unanimidad la moción de la Presidencia en orden al rescate del Canal del Esla y su traspaso a los propios regantes.

También se aprobó por unanimidad moción de la Presidencia sobre los problemas de la comarca de Riaño y sobre los regadíos leoneses en general.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por su brillante actuación en pro de los regadíos leoneses, en el II Congreso Nacional de Comunidades de Regantes celebrado en Sevilla, así como para que el III Congreso Nacional tenga lugar en León en 1970; y por haberle sido concedida la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Se acordó por aclamación felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Obras

Públicas por la publicación de la Orden Ministerial sobre integración de las Comunidades de Regantes y demás usuarios de las Aguas Públicas en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas y que era una de las aspiraciones más importantes del Congreso.

Asimismo se acordó expresar la más efusiva felicitación de la Corporación a la Comisión Organizadora del repetido Congreso por las deferencias y atenciones dispensadas a la representación leonesa.

Que conste en acta los mejores sentimientos de bienvenida para el nuevo Capitán General de la VII Región Militar, señor Teniente General don Joaquín Fernández de Córdoba, así como los mejores deseos por un feliz mandato al frente de la Región.

También se acordó conste en acta los más vivos sentimientos de simpatía de la Corporación para el Capitán General cesante, Excmo. señor Teniente General don Benito Miranda Urquiza.

Felicitar al nuevo Gobernador Militar de la Provincia y Plaza de León, Excmo. Sr. General D. Antonio Mendoza Cruz, agradeciéndole la atenta visita hecha a la Presidencia y ofreciéndole la adhesión y colaboración de la Corporación.

Felicitar efusivamente a la Dirección, Comunidad y alumnos del Colegio de San José de los Hermanos Maristas por los brillantes éxitos deportivos últimamente alcanzados y que tan alto han dejado el pabellón del Colegio y de León.

Conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del ex-Canciller alemán, ejemplo de patriotas y estadistas, Konrad Adenauer, así como por el del insigne oftalmólogo señor Díaz-Caneja, tan querido y admirado en nuestra provincia.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia aprotadas desde la última sesión y ratificarlas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 26 de mayo.

Fuera del Orden del Día, en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la liquidación de retribuciones de la zona de Ponferrada correspondientes al año 1966, entre los señores don Evaristo Mallo Alvarez y don Enrique Manovel García, en la proporción que les corresponde por el tiempo de desempeño de la plaza de Recaudador de dicha zona en el año de referencia.

Hacerse cargo de los bienes embargados al contribuyente de la de Ponferrada, don Manuel Virgós Ortiz, por haber quedado desierta la subasta celebrada, toda vez que dicho contribuyente es deudor por el concepto de contribuciones, y que se gestione la venta de los mismos.

Rectificar el concurso oposición para la plaza de Recaudador de la Zona de Astorga, en el sentido de que éste sea en convocatoria restringida de conformidad a la disposición transitoria segunda de la Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1966, por afectar a la Zona de La Vecilla —desempeñada por funcionario— la reorganización que se llevará a efecto cuando se determine la distribución de su partido judicial entre los de León y Cistierna.

Iniciar expediente para el traspaso a esta Diputación del ramal de la carretera LE-471 a la Estación de Pola de Gordón Km. 03, prolongado por el camino vecinal de La Pola a Los Barrios de Gordón.

Aceptar el traspaso a esta Diputación por la Junta Vecinal de Solanilla del camino rural que une a dicha localidad con el Km. 325 de la carretera de Adanero a Gijón al Km. 13 de la carretera provincial, integrándose en la Red provincial a todos los efectos.

Aceptar igualmente el traspaso a esta Diputación del puente sobre el río Omaña en La Garandilla, lamentando la imposibilidad de hacerse cargo del camino de "Adrados de Ordás a Valdesamario", por no reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Conceder al Ayuntamiento de Páramo del Sil 24.000 pesetas como compensación por el alquiler de maquinaria con destino a la reparación del camino vecinal de "Páramo del Sil a la carretera", toda vez que no pudo hacerse uso gratuito de la que le concedió esta Diputación por no haberle sido facilitada en tiempo oportuno.

Conceder una subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Sena de Luna para obras de reparación del camino vecinal de "La Vega